

FORMACIÓN DEL INTERÉS ESCOLAR EN ALUMNOS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA

THE FORMATION OF INTERES IN THE LEARNERS WITH BEHAVIORAL DYSFUNCTION

Rosa María Hernández López¹ (rosahl@ult.edu.cu)

Blanca Nieves RivasAlmaguer²(blanca@ult.edu.cu)

Alicia Reyes Díaz³ (aliciard@ult.edu.cu)

RESUMEN

En el artículo se exponen actividades pedagógicas dirigidas a la formación del interés escolar en alumnos con trastornos de la conducta, que se aplicaron por el colectivo pedagógico. La muestra estuvo constituida por un grupo de alumnos que cursan el quinto y sexto grado en la escuela especial “Alberto Arcos Luque”, de la provincia de Las Tunas. Los resultados evidencian la factibilidad y efectividad de las actividades, al constatarse una tendencia satisfactoria hacia la transformación del aprendizaje y, en general, de la personalidad de los alumnos.

PALABRAS CLAVES: Pedagogía especial, interés escolar, trastornos de la conducta, actividades pedagógicas.

ABSTRACT

In this article are exposed pedagogical activities devoted to the formation of interest in learners with behavioural dysfunction, which were applied by de pedagogical staff. The scientific sample was constituted by a group of learner from fifth to sixth grade in the special school “Alberto Arcos Luque”, from Las Tunas province. The results sustain the feasibility and attainability of the activities, since it was proofed the satisfactory tendency towards the transformation of the learning process as well as their personality traits.

KEY WORDS: Special Pedagogy, school interest,behavioral dysfunction, pedagogical activities

La escuela es la encargada de que el proceso pedagógico contribuya a que los intereses individuales de los alumnos se correspondan con los intereses sociales, desde el sistema de influencias educativas que inciden en los alumnos, con el propósito de garantizar la formación de un individuo comprometido con la sociedad en que vive, que sea capaz de aportar a la transformación y desarrollo de esta.

¹Máster en Ciencias de la Educación. Profesora de Pedagogía. Departamento Educación Especial. Universidad de Las Tunas, Cuba.

²Máster en Ciencias de la Educación. Profesora de Psicología. Departamento Educación Especial. Universidad de Las Tunas, Cuba.

³ Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesora y jefa de la disciplina Psicología. Departamento Educación Especial. Universidad de Las Tunas, Cuba.

Existen diversos documentos normativos que garantizan la protección de los alumnos, como la Ley Nro. 16: Código de la niñez y la juventud (1978, p. 18), cuyo artículo 29, refiere: "El Estado presta especial atención al desarrollo de las escuelas especializadas para niños con limitaciones físicas, mentales o con problemas de conducta, a fin de facilitarles, en la mayor medida posible y según sus aptitudes individuales, que además de valerse por sí mismos, se incorporen a la vida en sociedad".

"Por la existencia de determinados factores adversos en las familias, las comunidades y escuelas, en un número importante de educandos se producen desviaciones en el desarrollo de su personalidad, que se manifiestan en la conducta, alterándola y dificultando su integración a la sociedad" (Hernández y Rivas, 2013, p. 2). Muchos de ellos requieren de una atención especializada, por lo que transitan por las instituciones educativas creadas para este fin, cuyo modelo tiene como misión:

... un aprendizaje desarrollador que permita la autorregulación de la conducta en el menor tiempo posible, sobre la base del carácter correctivo compensatorio del proceso de atención y estrecho vínculo con la familia y la comunidad. Ello garantizará la inserción plena de los alumnos en las escuelas del sistema de enseñanza regular, el entorno social y laboral. (Orozco, 2008, p. 1)

Para lograr esto, los alumnos deben interesarse por la actividad escolar y alcanzar resultados académicos en correspondencia con los contenidos escolares, que les permiten desarrollarse e integrarse socialmente de la manera más natural. Sin embargo, en la práctica se constata una actitud negativa ante las actividades relacionadas con la vida escolar, evidenciándose en: incumplimiento de sus deberes escolares, rebeldía para acatar el régimen y apatía hacia la realización de tareas docentes. También manifiestan dificultades en su desempeño escolar, son frecuentes las bajas calificaciones, falta de habilidades para solicitar y transferir la ayuda, dependiente de estímulos constantes para realizar las actividades. La comunidad educativa trabaja de manera empírica en la formación del interés escolar, sin un consenso entre todos sus miembros para implementar acciones requeridas.

Las valoraciones anteriores permiten determinar una contradicción que en su manifestación externa se expresa entre la necesidad de lograr una inserción social del alumno con trastorno de la conducta en el menor tiempo posible, con una conducta autorregulada y aprendizajes de calidad, y las insuficiencias en la formación motivacional, especialmente, relacionada con el interés escolar con que transitan hacia la escuela regular.

Por su connotación social el trastorno de la conducta es un tema polémico, el cual ha sido tratado por autores extranjeros como: Herbert (1983), Grossman y otros (1983), los que se han referido, fundamentalmente, a la etiología de estos trastornos. Las investigaciones nacionales sobre el tema, en los últimos años, se han concentrado en el estudio de sus causas: González (1992) y López (2012), entre otros se centran en la incidencia de los agentes y el contexto en el establecimiento del trastorno. Autores como Pérez (2004) y Fontes (2014) han profundizado en las definiciones y manifestaciones de los trastornos de la conducta, además, llegan a particularizar en algunas formaciones psicológicas como la autovaloración y el autoconcepto, el autocontrol, los intereses cognoscitivos, entre otras, que han contribuido a un mejor diagnóstico e intervención. Se advierte una fisura en los aspectos subjetivos, internos, relacionados con el interés escolar.

Betancourt (1992, 2013) y Reyes (2009) analizan los elementos internos de la personalidad en alumnos con trastornos de la conducta, y esta última sistematiza aspectos relacionados con la reconfiguración de la personalidad y particulariza en el tratamiento a la esfera afectivo-volitiva que demandan estos alumnos para garantizar su socialización.

Desde el modelo de la escuela de conducta, se concibe el interés de manera general como elemento a tener en cuenta en las actividades del proceso pedagógico y es retomado en la guía de observación a clases como un indicador a evaluar en los docentes. Es significativa la carencia epistemológica sobre el tema, particularmente, para este tipo de alumno.

El interés, desde la psicología general, ha sido explicado por su naturaleza y su formación. En esta ciencia se destacan autores como: Severtzeva (1976), Bozhovich (1976), Pretrovski (1981), González (1995), los que centraron sus estudios en la definición, clasificación, categoría psicológica de forma general; algunos llegan a particularizar en los intereses cognoscitivos, sin constituir objeto de estudio lo referente al interés escolar.

Mediante el análisis de las investigaciones citadas se constató que son insuficientes los estudios sobre la formación del interés escolar en los alumnos con trastornos de la conducta. Al contrastar las insuficiencias de la práctica y las investigaciones consultadas, se puede apreciar que en Cuba el estudio del interés escolar desde el proceso pedagógico es aún incipiente, lo cual demuestra la carencia de fundamentos teóricos expresados en una base conceptual, en elementos constitutivos de dicha formación psicológica, a partir de las particularidades del alumno con trastornos de la conducta y de las vías para su formación.

En relación con la carencia detectada, se realiza una sistematización de los referentes teóricos más importantes relacionados con el desarrollo del interés escolar de los alumnos con trastornos de la conducta, desde el proceso pedagógico.

Fundamentación epistémica sobre la formación del interés escolar en los alumnos con trastornos de la conducta

La formación del interés escolar en alumnos con trastornos de la conducta se realiza desde el proceso pedagógico desarrollado en las instituciones especializadas. En la actualidad existen polémicas con respecto al proceso pedagógico, debido a las contradicciones entre las posiciones existentes, diversos autores defienden la existencia del proceso pedagógico: Labarrere y Valdivia (1988), Neuner (1989), el colectivo de autores del ICCP (1989), Quintana (1999), Bolesso (1999), Manassero (1999), Vidal (1999), Addine, González y Recarey (2002), Calzada (2005), Sierra (2006), y más recientemente, Martínez y Alonso (2012). Estos autores conciben el proceso pedagógico como algo integral, global y totalizador que contribuye a la formación de la personalidad.

El proceso pedagógico no solo responde a los objetivos sociales, también a los de la institución, el grupo y el individuo, tiene un carácter más particular, donde el alumno se traza sus propias metas y dirige su actuación hacia el logro de estas.

Resulta atinada la definición que aporta Sierra (2004, p. 27), en la que declara el proceso pedagógico como "... los procesos conscientes, organizados y dirigidos a la formación de la personalidad, en los que se establecen relaciones sociales activas, recíprocas y multilaterales entre educador, educando y grupo orientadas al logro de los objetivos planteados por la sociedad, la institución, el grupo y el individuo".

La definición es valiosa, en tanto integra la mayor cantidad de elementos constitutivos de las definiciones precedentes, recrea un proceso pedagógico totalizador, integrador de todas las esferas que intervienen en la formación y desarrollo del alumno: cognitiva, afectiva, volitiva y física.

El proceso pedagógico que se desarrolla en las instituciones para alumnos con trastornos de la conducta es especial: por las características individuales de los alumnos y por el empleo de métodos particulares; donde el proceso correctivo compensatorio constituye un elemento dinamizador del resto de los procesos (enseñanza-aprendizaje y docente-educativo). Es por ello que desde nuestra concepción asumimos que en el proceso pedagógico se dan las relaciones entre los tres procesos para alcanzar la verdadera formación del interés escolar, y así contribuir a la formación integral de la personalidad.

El trastorno de la conducta es un tema polémico, el cual ha sido definido por varios autores: Grossman y otros (1983), Abreu (1990), Betancourt (1992, 2013). Todos coinciden en plantear que se producen desviaciones en el desarrollo de la personalidad, que tienen gran variedad de manifestaciones, donde los factores sociales juegan un rol fundamental en la estructuración del trastorno.

Se asume la definición de Betancourt (2013, p. 39) por ser más completa, al plantear que:

El trastorno de la conducta es una desviación en el desarrollo de la personalidad que se caracteriza fundamentalmente por la afectación de la esfera afectivo-volitiva y que se manifiesta en variadas formas anormales y relativamente estables de conducta, producidas por deficiencias en las relaciones de comunicación al no tener en cuenta las características peculiares del sujeto.

La adscripción responde a que la autora antes citada incluye un aspecto importante en el tratamiento de toda necesidad educativa especial, que es la determinación de la estructura del defecto, lo que le confiere a la definición un valor metodológico, al connotar que las afectaciones primarias se dan en la esfera afectivo volitiva, aunque no desconocemos el rol que tienen en el proceso de regulación de la personalidad, los contenidos cognitivos con particular participación del pensamiento y su capacidad de reflexión.

Tener en cuenta las características peculiares del sujeto cobra importancia cuando se habla de interés escolar, porque toda formación psicológica lleva en sí la unidad afectivo cognitiva, pero particularmente en estos alumnos, los aspectos cognitivos están más conservados.

Otro aspecto significativo en la referida definición es connotar que en el origen del trastorno se implican no solo las condiciones sociales adversas, sino también el desconocimiento de la particularidad individual, que está signada por la edad, el estado de salud, las posibilidades de adaptación y las peculiaridades de la actividad nerviosa,

lo que se tiene en cuenta a la hora de modelar las relaciones que deben darse en el proceso pedagógico para formar el interés escolar.

Sobre la gnoseología del interés como categoría general, concurren varios acercamientos que revelan la diversidad de posiciones y la falta de consenso en relación con la esencia de dicha categoría: Severtzeva (1976), Rosental y Iudin (1981), González (1995), tal dispersión de criterios se asocia a que su estudio es compartido por la filosofía, economía, psicología, sociología, pedagogía, entre otras ciencias, de modo que aún existen insuficiencias en el abordaje de una posición teórica, pues cada una responde a sus objetivos específicos y no permite unificar un criterio con respecto a esta.

Debe existir una correspondencia entre los intereses personales y sociales, en función de que la sociedad responda cada vez más a las necesidades de sus integrantes, y para que esto ocurra debe existir, primeramente, un tránsito de lo externo a lo interno, en el que surge la lucha de los contrarios, al respecto (Lenin, 1963, p. 203) lo declara como "... el paso de cada una de las definiciones, cualidades, rasgos, aspectos, propiedades de otra", constituyendo así fuerzas motrices del proceso de desarrollo. De ello se deriva que el interés escolar resulta significativo para el alumno en la medida que responda a sus necesidades siempre en ascenso.

El principio del desarrollo guarda relación con la situación social del desarrollo. Vigotski (citado en Bozhovich, 1976, p. 99), plantea que la situación social del desarrollo es una "... combinación especial de los procesos internos del desarrollo y de las condiciones externas, que es típica en cada etapa y que condicionan también la dinámica del desarrollo psíquico durante el correspondiente período evolutivo y las nuevas formaciones psicológicas, cualitativamente peculiares, que surgen hacia el final de dicho período".

En tal sentido, Bozhovich (1976) considera la integración de los elementos externos en los que se encuentran las influencias educativas de la escuela y la familia, y las formaciones internas que se van configurando en el alumno a partir de los sentidos y significados de la actividad y la comunicación, que a la vez le sirven de herramientas para modificar nuevamente su conducta. Por lo que podemos afirmar que en la formación del interés escolar de los alumnos con trastornos de la conducta, convergen condiciones externas e internas, que se van configurando en la propia actividad y comunicación en un contexto social determinado.

El interés escolar de los alumnos con trastornos de la conducta se fundamenta desde las concepciones sociológicas de Blanco (2001), quien define el proceso de socialización e individualización como asimilación y ulterior aplicación de normas de comportamiento socialmente válidas, procesos que se producen en las interacciones que se dan en las diferentes agencias socializadoras, y donde connota el rol que en este sentido tienen la familia, la escuela y la comunidad.

La sociología y la filosofía de la educación dan una mirada desde estas concepciones hacia los fines de la educación, como proceso de socialización del hombre, o sea, un hombre capaz de actuar en consonancia con las exigencias que la sociedad plantea. Sin embargo, a pesar de existir un grupo de referentes teóricos relacionados con la cohesión

entre los agentes y agencias en función del alumno, han sido poco estudiadas las relaciones para lograr el desarrollo del interés escolar de los alumnos con trastornos de la conducta.

El interés escolar es una formación psicológica de la personalidad, que constituye unidades complejas mediante las cuales se expresa la autorregulación de la actividad humana, es mediatizado por la conciencia, posee una relativa integridad y estabilidad, conforma una estructura y en todos los casos tiene un carácter individual. También despierta y desarrolla el surgimiento de necesidades, y a la vez, las necesidades perpetúan el interés en la medida en que el motivo que las satisface refuerza estas mismas necesidades y estimula la formación de otros intereses. Comienza a configurarse desde que el niño nace y continúa desarrollándose durante toda la vida, con un marcado sentido personal. Su desarrollo obedece a cómo se satisfacen las necesidades en la historia de vida personal, del sistema de influencias actuantes desde el propio nacimiento, donde tiene un peso esencial el grupo social.

En las ciencias pedagógicas se destacan los estudios de Lémborg (1976), Schúkina (1978), Acosta (1989), Navarro (1994), González (2005), Alonso (2010), quienes abordan los intereses cognoscitivos, escolares y profesionales pedagógicos.

Como resultado de la sistematización teórica se propone una definición operacional del interés escolar: formación motivacional compleja que integra conocimientos, significados y orientaciones personales que participan activamente en la autorregulación del comportamiento hacia las actividades que se desarrollan en y desde la escuela, la que va adquiriendo un carácter más estable y determinado en la medida que transita por los diferentes niveles de regulación psicológica. A pesar del interés escolar estar en un segundo nivel de regulación se considera necesario tomar como condición inicial los conocimientos que posea el alumno sobre la actividad escolar, pero especial atención ameritan los significados actuales que tiene y las actitudes que asume ante esta.

Constatación inicial sobre la formación del interés escolar en los alumnos con trastornos de la conducta

Por ser la formación un proceso en el que intervienen varios agentes educativos, se determina como variable el funcionamiento de la comunidad educativa en la formación del interés escolar de los alumnos con trastornos de la conducta. Dentro de ella se analizan las dimensiones: escuela, familia, comunidad y alumno, con sus respectivos indicadores, los cuales son evaluados a partir de la aplicación de variados métodos y técnicas.

En sentido general, se pudo determinar que el colectivo pedagógico carece de preparación teórica y metodológica suficiente para lograr la formación del interés escolar, y al trabajar de manera empírica no existe unidad de criterios a la hora de explicitarlo en actividades desde la estrategia de intervención.

La familia no cuenta con la preparación suficiente para lograr de manera independiente influir positivamente en la formación del interés escolar de sus hijos, manifiestan la falta de herramientas para poder controlarlos y para lograr el funcionamiento familiar.

Las comunidades de donde provienen los alumnos con trastornos de la conducta, al ser socialmente complejas, no constituyen un apoyo para la familia y el alumno, la mayoría

de los miembros no tienen disposición de contribuir con la familia y la escuela.

La falta de coherencia en el accionar desde toda la comunidad educativa trae como consecuencia que el alumno actúa por cumplir con lo establecido, pero sin motivos intrínsecos hacia la actividad escolar.

Los resultados iniciales del diagnóstico permitieron identificar que la principal causa se encuentra en la planificación, coordinación, realización, evaluación y control de las actividades que se deben desarrollar desde la comunidad educativa, en función de la intencionalidad hacia la formación del interés escolar.

En función de las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial, se proponen actividades pedagógicas para la formación del interés escolar en los alumnos con trastornos de la conducta, las que pueden realizarse por la comunidad educativa (escuela, familia, comunidad, alumno).

Actividad 1: Concurso literario “La escuela y yo”

Objetivo: Despertar sentimientos de amor por la escuela y las actividades que en ella se realizan que permitan la identificación y expresión de su interés escolar.

Ejecutores: Maestro, instructor de arte, el psicopedagogo y la bibliotecaria.

Participantes: Miembros de la comunidad, familias y alumnos.

Lugar: Comunidad

Operaciones:

1. Lanzar la convocatoria.
2. Sensibilizar y comprometer a los alumnos, maestros, familias y miembros de la comunidad con la participación.
3. Convocar a los interesados.
4. Orientar con más precisión la actividad, por parte del maestro.
5. Entregar los trabajos para que el tribunal los califique.
6. Reconocer públicamente a todos los participantes y estimular con certificados a los que obtengan resultados destacados.

Orientaciones metodológicas:

La convocatoria debe incluir variedad de ideas relacionadas con la actividad escolar, tales como: en la escuela me siento..., de mi escuela me gusta..., el tiempo que más disfruto es..., mis relaciones con la escuela son..., de la escuela he aprendido..., quiero que mi escuela mejore, mi lugar preferido en la escuela. Se pueden aceptar propuestas de temas por parte de los participantes.

Se les debe orientar a los alumnos que pueden tomar una o varias de las ideas propuestas. Se sugiere que las formas de presentación sean en forma de cuento, párrafos, composiciones, poesías, relatos, cartas. Los requisitos fundamentales son: entregar al tribunal en tiempo y forma, buena presencia, adecuada redacción, ajuste al tema. También se debe evaluar la creatividad, limpieza y uniformidad, así como buena caligrafía y ortografía.

En la evaluación se tendrá en cuenta el conocimiento, el significado emocional, el sentido de pertenencia, la vinculación afectiva hacia la escuela, así como la intensidad con que se manifiesta el interés escolar en los alumnos.

Se recomienda que de manera pública, en actos o matutinos, se reconozcan a los alumnos, familias miembros de la comunidad y maestros que participaron. Estimular a los ganadores con certificados; en el caso de los alumnos, es importante que exhiban sus logros ante sus compañeros, familias y demás miembros de la comunidad, debido a que esto es un aspecto positivo en la evolución de su conducta. Además, según las condiciones materiales con que cuente la escuela, se pueden obsequiar libros, libretas y otros materiales que guarden relación con la actividad escolar, así como dar francos por estímulo.

Actividad 2: Movimiento cultural

Objetivo: Estimular las potencialidades artísticas y culturales de los alumnos, de forma que se contribuya al interés escolar para un adecuado proceso de formación de la personalidad.

Ejecutores: Colectivo pedagógico encabezado por el instructor de arte, el trabajador social y el jefe de recreación.

Participantes: Miembros de la comunidad, familias y alumnos.

Lugar: Escuela

Operaciones:

1. Realizar un levantamiento de los alumnos que les interesan las actividades artísticas y culturales.
2. Convocar a los interesados y agruparlos por manifestaciones (pintura, teatro, danza, literatura, escultura, canto).
3. Formar equipos con maestros, familias y miembros de la comunidad, por alumno.
4. Nombrar a un representante de cada manifestación.
5. Realizar actividades dirigidas a demostrar el amor por la escuela.
6. Montar exposiciones de pintura y escultura en la que se representen sentimientos hacia la escuela.
7. Organizar un té cultural en el que se lean los mejores cuentos y poesías.
8. Mostrar en galas, matutinos y otros espacios manifestaciones como la danza y canto.

Orientaciones metodológicas:

Se recomienda que se asignen encomiendas a los alumnos con trastornos de la conducta, por ejemplo: el embellecimiento de la escuela, donde se le dé protagonismo a los que se interesan por la pintura y la escultura; vincular y estimular la participación activa de los alumnos en actos políticos, galas, festivales de artistas aficionados, entre otras actividades escolares que se proyecten. Cada equipo tendrá que crear varias

iniciativas e ir realizando acciones, que se tendrán en cuenta en la evaluación de la conducta.

Es favorable el establecimiento de un movimiento cultural fuerte, capaz de incentivar el amor por el arte y la cultura, a través de la investigación, y desarrollar habilidades para comunicar los principales resultados. Esta actividad, además de contribuir a enriquecer la cultura, tiene la intencionalidad de desarrollar vivencias escolares positivas y placenteras, que el alumno experimente logros que le den confianza en sus posibilidades, que se desarrolle su autoestima e influya en otras manifestaciones conductuales. Es recomendable lograr que todos los alumnos con trastornos de la conducta se inserten en las distintas manifestaciones culturales.

Actividad 3 ¿Quién sabe más?

Objetivo: Incentivar el deseo en la profundización de determinados temas que favorezcan el tránsito hacia la enseñanza general.

Ejecutores: Colectivo pedagógico encabezado por el maestro y el psicopedagogo, el guía de pioneros y el jefe de colectivo.

Participantes: Miembros de la comunidad, familias y alumnos.

Lugar: Escuela

Operaciones:

1. Distribuir los temas a tratar (colectivo pedagógico).
2. Autoprepararse (los alumnos).
3. Designar a los docentes para la realización de la preparación intensiva a los alumnos, a las familias participantes y los monitores de las asignaturas.
4. Formar dos equipos.
5. Utilizar boletas con preguntas.
6. Responder las preguntas realizadas (uno de los integrantes)
7. Seleccionar un jurado del colectivo pedagógico, especialista en los temas que se traten en el encuentro.
8. Reconocer a todos los integrantes
9. Estimular al equipo vencedor.

Orientaciones metodológicas:

Se sugiere que el colectivo pedagógico oriente temas con anterioridad y se fije un día en la semana para realizar el "quien sabe más". Es recomendable que se tengan en cuenta temas de: cultura general, contenidos propiamente de las asignaturas, hábitos de cortesía, deberes y derechos del escolar y su relación con el interés escolar, tratamiento a la ortografía, los símbolos patrios, el cuidado de la naturaleza, hábitos higiénicos, las relaciones interpersonales, entre otros temas de interés de los alumnos.

Propiciar todas las condiciones para la autopreparación de los alumnos, desde el tiempo necesario hasta la bibliografía, materiales y consultas con el colectivo

pedagógico. Se deben designar del colectivo pedagógico, las personas encargadas del asesoramiento de la actividad, además de los monitores de asignaturas, con el objetivo de que los alumnos se incentiven en la búsqueda de información y el estudio, para lograr mayores resultados en las clases, así como un comportamiento adecuado.

Se sugiere que la actividad sea novedosa, instructiva, desarrolladora, que movilice a los alumnos y que contribuya a la camaradería, la unidad de los equipos dirigidos a un fin. Aunque tiene carácter competitivo, lo que se pretende es que todos los alumnos obtengan mayores conocimientos en temas de su interés y que regulen la conducta, aprendan a tolerar las frustraciones, además de contribuir con las cualidades volitivas como la perseverancia.

Es necesario comenzar por temas más sencillos para que constituya una actividad estimuladora y los alumnos sientan confianza acerca de sus logros, luego se les irán graduando las preguntas con mayores niveles de complejidad, para ir estimulando sus ZDP. Se puede dar la posibilidad a los alumnos y familias de agregar o suprimir temas.

La familia compite con su hijo y tiene la responsabilidad de ayudarlo en el estudio y el aprendizaje. Se mide el comportamiento de ambos durante la preparación y en la actividad.

Se deben recordar las normas de la competencia: esperar su turno para contestar, pensar antes de responder, se puede consultar al equipo antes de responder, todos los integrantes del equipo deben participar, establecer un tiempo para pensar, el cual debe ser cumplido por los competidores, no se admiten burlas ni indisciplinas, entre otras que los competidores quieran agregar.

Actividad 4 Libro debate

Objetivo: Crear hábitos de lectura en los alumnos, para contribuir a su interés por la actividad escolar.

Ejecutores: Familia, alumnos, maestro de trabajo educativo, bibliotecaria y psicoterapeuta.

Participantes: Familias y alumnos.

Lugar: Hogar

Operaciones:

1. Seleccionar, por parte de los ejecutores, textos infantiles en los que se ponga de manifiesto el amor por la actividad escolar.
2. Plantear una problemática inicial o situación problemática para generar la motivación.
3. Precisar cuáles son los elementos a los que tienen que prestar atención.
4. Realizar preguntas que, al finalizar la lectura, los participantes deberán contestar y comentar.
5. Realizar la lectura modelo por uno de los ejecutores.
6. Retomar las preguntas realizadas.

7. Crear situaciones problémicas para que los alumnos den solución a partir de sus vivencias (el ejecutor principal).
8. Reconocer con aplausos a los que más se destacaron.
9. Fijar las metas que cada uno se propone y las tareas a cumplir.
10. Incentivar a los alumnos a realizar una dramatización de la obra, se aclara que pueden realizar las modificaciones que estimen pertinentes.

Orientaciones metodológicas:

Se recomiendan los libros: Corazón, La noche, Había una vez, La Edad de Oro, El principito, Pinocho, Fábulas de Esopo, algunas lecturas del libro de texto, así como otras obras acorde a la edad en las que se manifieste la perseverancia en la realización de tareas, la motivación por el conocimiento, la importancia del estudio, el amor por la escuela, el respeto a la patria y a las demás personas, el amor por la familia, la unidad entre los amigos, la sinceridad, la astucia, la inventiva; con el propósito de desarrollar la imaginación, la disciplina en la escuela y en los demás contextos, la correcta comunicación, entre otros aspectos necesarios.

Se recomienda que la lectura se realice con expresividad, respetando los signos de puntuación. Según las posibilidades del lector se debe tratar de acompañar de gestos representativos para que facilite su comprensión y le imprima más emotividad al receptor.

Se sugiere realizar preguntas como las siguientes: ¿Cuál es el título del cuento o la lectura?, ¿quién es su autor?, ¿quiénes son los personajes?, ¿Con cuáles personajes se identifican y por qué?, ¿a cuál quisieran imitar y por qué? Con estas interrogantes se crean situaciones problémicas para que los alumnos asuman posiciones, den sus puntos de vista, valoren actitudes, identifiquen la idea esencial y se propongan metas para aprovechar la enseñanza de la lectura.

Para promover el nivel creativo y la imaginación se les puede recomendar a los alumnos que cambien el final, que creen un cuento con esos mismos personajes, que piensen en la segunda parte de la lectura o del cuento. También se pueden orientar tareas para darle seguimiento en la actividad docente, como la elaboración de un párrafo con buena caligrafía y ortografía.

Es necesario motivar a los alumnos para que participen de forma voluntaria en las actividades sucesivas.

Constatación final en torno a la formación del interés escolar de los alumnos con trastornos de la conducta

Luego de la aplicación de las actividades se observaron resultados positivos en el rendimiento escolar de los alumnos, un mayor cumplimiento de los deberes escolares, tres alumnos obtuvieron la categoría de superados en la evaluación de la conducta con vista a transitar. En estos se observó un uso más adecuado del uniforme, respeto hacia sí mismos y hacia los demás, se motivaban por dirigir actividades como matutinos actos, galas, acataban con mayor tolerancia las órdenes de los demás y se dejaban dirigir.

Se logró que la familia tuviera una incidencia favorable en sus hijos, con respecto al interés escolar y cambió la percepción que los padres y miembros de la comunidad tenían de la institución educativa. Se estrecharon las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, donde cada uno aprendió y enseñó. Es válido reconocer que algunas de las actividades pedagógicas planificadas se tuvieron que enriquecer, reestructurar, porque la familia sentía que eran demasiados cambios, algunas familias se mantuvieron más abiertas a colaborar mientras que una pequeña minoría se mantuvo hostil y negativa en las actividades, sin embargo, los hijos se implicaron de manera más activa.

En las propias tareas la comunidad estrechó los lazos afectivos con los alumnos y sus familias, se comprometieron y lograron implicar a varios miembros de la comunidad en el apoyo a la familia. Es un elemento relevante la incorporación laboral de dos madres que eran amas de casas.

Se constató que en la variable (desarrollo de los intereses escolares en los alumnos con trastornos de la conducta) se aprecian avances positivos en comparación con el diagnóstico inicial: se logró que 2 alumnos, que representan el 40 % clasificaran en un nivel alto, de igual manera en un nivel medio y solo un alumno, que representa el 20 % clasificó en un nivel bajo

La información obtenida, mediante los instrumentos aplicados para la constatación final, permitió corroborar la factibilidad y efectividad de las actividades pedagógicas dirigidas a la formación del interés escolar en los alumnos con trastornos de la conducta, el movimiento se evidenció en el 80 % de la muestra. Se observaron transformaciones en la conducta de los alumnos y en la formación de su personalidad.

REFERENCIAS

- Betancourt, J. (2013). *La comunicación educativa en la atención a niños con necesidades educativas especiales*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Blanco, A. (2001). *Introducción a la sociología de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Bozhovich, L. (1976). *La personalidad y su formación en la edad infantil*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Código de la niñez y la juventud. (1978). La Habana: Ciencias Sociales.
- Fontes, O. (2014). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Hernández, R. M. y Rivas, B. N. (2013). Estrategia psicopedagógica dirigida al desarrollo de los intereses escolares en educandos con trastornos de la conducta. *Opuntia Brava*, 5(2). Recuperado de <http://www.opuntiabrava.rimed.cu>
- López, S. (2012). *Algunas formas de trabajo individual y colectivo con los menores que asisten a las escuelas para la educación de alumnos con trastornos de la conducta*. La Habana: Pueblo y Educación.

- Orozco, M. (2008). *Manual de orientación básica para el trabajo del director de las escuelas especializadas en la atención a escolares con trastornos de la conducta*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Reyes, A. (2009). *Concepción pedagógica del proceso formativo especial para la corrección y compensación de los trastornos de la conducta* (tesis doctoral inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas Pepito Tey, Las Tunas.
- Sierra, R. (2004). *Modelo teórico para el diseño de una estrategia pedagógica en la educación primaria y secundaria básica* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona", La Habana.